

02 MAR 2023

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N°: 0707 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1. La causa caratulada "Vargas con I. Municipalidad de Concón", RIT C 670-2022, del Juzgado de Cobranza de Valparaíso.
2. La liquidación de crédito, de fecha 19 de diciembre de 2022, por una suma total de \$33.161.883.- (treinta y tres millones ciento sesenta y un mil ochocientos ochenta y tres pesos).
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°223 de 13 de febrero de 2023;
4. Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 32, inciso segundo, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone en forma expresa respecto al cumplimiento de las sentencias lo siguiente "*La ejecución de toda sentencia que condene a una municipalidad se efectuará mediante la dictación de un decreto alcaldicio*".

DECRETO:



2 MAR 2023

1.- **PÁGUESE**, a don **Iván Borie Mafud**, abogado de la parte demandante, Rut N° [REDACTED] la suma total de **\$33.161.883.- (treinta y tres millones ciento sesenta y un mil ochocientos ochenta y tres pesos)**, en cumplimiento a lo establecido en la causa caratulada "Vargas con I. Municipalidad de Concón", RIT C 670-2022, del Juzgado de Cobranza de Valparaíso.

2.- **CONSÍGNESE**, el depósito bancario en la Cuenta Corriente del Banco de Chile N° 000708802018, de la persona individualizada en el punto anterior, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas sirviendo para acreditar el pago el comprobante de depósito emitido por el banco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRV/MLEG/PV/F/vrv.

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaria Municipal.
2. Dirección de Control.
3. Dirección de Administración y Finanzas.
4. Asesoría Jurídica.

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	27 MAR 2023

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
DEPTO. DE CONTROL	
02 MAR 2023	
RECIBIDO	HORA: _____